

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2019-00351.

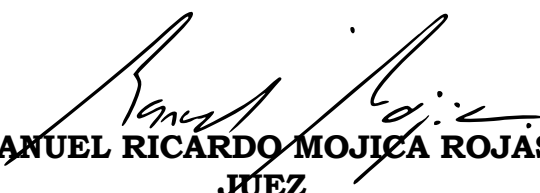
En atención a lo dispuesto en acta que antecede (*Núm.12*), y toda vez que se dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° de la providencia de 3 de febrero de 2020 (*Núm.01 fls.67 a 69*), el Juzgado,

DISPONE

DECRETAR la terminación del proceso por ENTREGA DEL INMUEBLE.

Ordenar el desglose de los documentos base de esta demanda a petición de la parte actora.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE
ESTADO N51 FIJADO HOY 8 DE JUNIO DE 2022 A
LA HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c71bd31c1a6df2f0a749555bce093058c6a1ca89c33506d3ea1d630ea1eb1c0d**
Documento generado en 07/06/2022 10:33:01 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**